INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION No: 188/2.012

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A CENTRO AGRICOLA S.A..- RUC: 80038884-4- REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS VALIATRI -DIRECCION AVDA MCAL LOPEZ SUPER CARRETERA CDE PARA ADQUISICION DE CUCHILLA NIVELADORA- TIPO DE PROCEDIMIENTO CONTRATACION DIRECTA- PROGRAMA: SERVICIOS MUNICIPALES

VISTO: La Vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentacion 21.909 y demas reglamentaciones, que determina el tipo de procedimiento por Contratacion Directa para aquellas contrataciones cuyo monto no supere los dos mil jornales minimos.

CONSIDERANDO: Que la Institucion Municipal a dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Contratacion Directa previa comunicación a la Direccion de Contrataciones Publicas **-ID 243-368**

Que han presentado ofertas tres empresas siendo la presentada por Centro Agricola SA- RUC: 80038884-4 la considerada como la mas conveniente y ha presentado los documentos solicitados en la carta de invitacion.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MBARACAYU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art 1o: Adjudicar a Centro Agricola SA- RUC: 80038884-4, que ha presentado la oferta considerada como la mas conveniente , por la suma de **Gs: 59.800.000 (SON GUARANIEs: cincuenta y nueve millones ochocientos mil)**

Art 2o: Suscribir la orden de compra con el adjudicado, determinando cantidad, precio unitario , dando cumplimiento a lo determinado en el Art 76 del Decreto No 21.909/03

Art 3o: Remitir a la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas y cumplido archivese.

Rosa Brutos de Lermen
Secretaria General

Edir Eduar Lermen Ritter
Intendente Municipal

Mbaracayu, 07 de setiembre de 2.012